MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 19 de abril del 2022.-

RESOLUCIÓN IM Nº 136/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022 PARA LA CONTRATACION DE "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS"AÑO: 2022. IDNº 408451.----------

VISTA:

La única oferta presentada en virtud al llamado con **ID Nº: 408451**- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2022; Concurso de Ofertas **Nº01/2.022** para la **"Provisión de Almuerzo escolar, bajo la modalidad de cocinando en las escuelas"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 02/2.022**, recomienda para la **"Provisión de Almuerzo escolar, bajo la modalidad de cocinando en las escuelas"** la Adjudicación a la empresa **"GIRASOL S.A." con Ruc Nº 80065884-1 y como Representante Legal a la Señora Mirian Lujan Duarte Ramírez con CINº: 1.531.755,** por la suma de **Gs. 498.525.000 (Cuatrocientos noventa y ocho millones, quinientos veinticinco mil guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución, teniendo en cuenta la modalidad del Contrato Abierto y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a **Concurso de Ofertas Nº01/2.022** para la **"Provisión de Almuerzo escolar, bajo la modalidad de Cocinando en las Escuelas"** a la empresa **GIRASOL S.A.** con **RUC 80065884-1 y como Representante Legal a la Señora Mirian Lujan Duarte Ramírez con CINº: 1.531.755**, por la suma de **Gs. 498.525.000 (Cuatrocientos noventa y ocho millones, quinientos veinticinco mil guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

SR. GERMAN GUSTAVO GNEIPING
Intendente Municipal